

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 10 fracción I, 91 fracciones II y IV, 95 y 96 fracciones II y VI de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 22 y 42 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

### CONVOCAN

A docentes y directivos de educación básica de escuelas públicas y particulares; estudiantes de formación inicial docente de escuelas normales públicas y privadas, y de las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en el Estado de Jalisco a participar en el **Reconocimiento Challenge 2026**, de conformidad con las siguientes:

### BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a docentes, directivos, estudiantes y participantes, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los docentes, a las y los directivos, a las y los estudiantes, y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - OBJETO.** El **Reconocimiento Challenge 2026** tiene por objeto impulsar proyectos de impacto social que, mediante la implementación de diversas metodologías, entre ellas, el Trayecto de Innovación Educativa y la de Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV), permitan a los participantes enfrentar desafíos y diseñar soluciones colectivas para consolidar una CAV innovadora.

**SEGUNDA. - MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN.** En la presente edición del **Reconocimiento Challenge 2026**, la participación se realizará en equipos integrados de dos a cuatro personas, en alguna de las siguientes categorías:

- Raíz,
- Retoño y
- Semilla.

#### 1. Categoría Raíz.

- Podrán registrarse equipos integrados por docentes y/o directivos que participen por primera vez en el **Reconocimiento Challenge**, así como aquellos que cuenten con integrantes que hayan participado en ediciones anteriores (2021-2025) sin haber avanzado a la Fase 2. Asimismo, podrán participar equipos que no se encuentren en las condiciones descritas para la categoría Retoño.

#### 2. Categoría Retoño.

- Se considerará como equipo Retoño a aquellos que cuenten con dos o más integrantes que sean docentes o directivos que hayan alcanzado la Fase 2 en las ediciones del **Reconocimiento Challenge** celebradas entre 2021 y 2025.
- Estos equipos participarán directamente en esta categoría y no podrán registrarse en la categoría Raíz.

### 3. Categoría Semilla.

- Dirigida a equipos conformados exclusivamente por estudiantes de licenciatura de quinto o séptimo semestre de Escuelas Normales públicas o privadas, así como de las unidades de la UPN del Estado de Jalisco.
- Todos los integrantes del equipo deberán pertenecer a la misma institución educativa y estar activos como estudiantes en cualquiera de sus programas de formación inicial docente al momento de la inscripción y durante el desarrollo del **Reconocimiento Challenge**.
- Estos equipos participarán directamente en esta categoría y no podrán registrarse en ninguna otra.

Los participantes de cada equipo, según la categoría en la que participen, deberán cumplir los siguientes requisitos.

1. Es requisito indispensable que todos los participantes, directivos y docentes pertenezcan al mismo centro de trabajo, así como que los estudiantes pertenezcan a la misma institución formadora, con la finalidad de que la incidencia y viabilidad del proyecto sean mayores, salvo el integrante opcional previsto en los párrafos siguientes.
2. Laborar y estar activos en funciones docentes o directivas de educación básica, o bien, ser alumnos activos que cursan un programa de formación inicial docente en una Escuela Normal (pública o privada) o en alguna unidad de la UPN del Estado de Jalisco, al momento de la inscripción y durante el desarrollo del **Reconocimiento Challenge 2026**.
3. Participar en un solo equipo y una sola categoría.
4. Los equipos podrán incluir, de manera opcional, a un integrante de un equipo interdisciplinario de intervención psicopedagógica o de los equipos de educación especial que atienden en la escuela de origen. Esta participación se considerará dentro de la integración regular del equipo y no como un integrante adicional.

Para este **Reconocimiento Challenge 2026**, se requiere que los equipos vivan e impulsen Trayectos de Innovación Educativa así como los principios de la CAV para el aprendizaje dialógico en relación con el trabajo desarrollado en sus propias Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida dentro de los Consejos Técnicos Escolares o en el caso de los equipos que participan en categoría Semilla en los espacios de trabajo que pueda ofrecerles la institución formadora en la que están inscritos o de las CAV donde han realizado prácticas docentes o que tengan programado realizar en el ciclo escolar vigente, a fin de seleccionar la temática más pertinente de acuerdo con el proyecto de innovación con impacto social en su comunidad educativa.

Para mayor referencia, podrá consultarse el documento **Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV)** en el siguiente enlace:

<https://aprende.jalisco.gob.mx/cemej/wp-content/uploads/sites/37/2025/08/comunidadesdeaprendizajeenyparalavida2025.pdf>

Así como el siguiente enlace al **Trayecto de Innovación Educativa** contenido en el **Proyecto Educativo de Jalisco 2025**.

<https://aprende.jalisco.gob.mx/cemej/wp-content/uploads/sites/37/2025/12/Proyecto-Educativo-de-Jalisco-2025-oficial.pdf>

**TERCERA. - TEMÁTICAS.** Los proyectos que se presenten en el marco del **Reconocimiento Challenge 2026** deberán desarrollarse en torno a alguna de las siguientes temáticas:

1. Convivencia y cultura de paz.
2. Educación socioemocional.

3. Neurodivergencia e inclusión.
4. Mejora de los aprendizajes y evaluación.
5. Autocuidado y bienestar.

#### **CUARTA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.**

##### **a) Inscripción del equipo**

La inscripción de los equipos es gratuita y se realizará mediante un formulario en el siguiente enlace: <https://academy.jalisco.gob.mx/challenge-2026> del 19 de agosto al 10 de septiembre de 2026.

Una vez inscritos, recibirán una confirmación al correo electrónico indicado como contacto del líder del equipo, a más tardar el 12 de septiembre de 2026.

El proceso del **Reconocimiento Challenge 2026** tendrá tres fases.

##### **Fase 1: Identificar el desafío.**

El objetivo es recuperar su experiencia y lo trabajado como CAV para, a partir del diálogo y la reflexión conjunta, reconocer un desafío relevante para su escuela o comunidad. Esta fase busca que el desafío elegido sea claro, significativo y situado en la realidad del centro escolar.

En el caso de la categoría Semilla, la CAV a la que se refiere el párrafo anterior se considera la que integra un centro escolar de educación básica que será el escenario en el que todos los integrantes del equipo actuarán en el presente ciclo escolar, con el fin de llevar a cabo proyectos de innovación de impacto socioeducativo que sean relevantes para toda la escuela o comunidad.

En esta fase se llevará a cabo una primera ronda de mentorías como apoyo en el ejercicio de problematización. El líder del equipo recibirá, a más tardar el 12 de septiembre de 2026, un correo electrónico con las instrucciones para solicitar la mentoría.

Como evidencias de esta fase deberán enviar en tiempo y forma, a través del formulario que recibirá el líder de cada equipo en su correo electrónico, los siguientes entregables:

- I. Un texto donde compartan un desafío que identifican como colectivo o como CAV, y contenga:

El nombre de los integrantes del equipo;

- Contexto en el que se identifica el desafío;
- Aprendizajes recuperados en su CAV y;
- Descripción del desafío colectivo para la innovación y mejora;
- Actores relacionados con el desafío;
- Vinculación con los aprendizajes y/o el desarrollo integral de las y los estudiantes.

- II. De manera opcional, pueden agregar un video testimonial, con duración máxima de tres minutos, relacionado con el desafío identificado.

En esta fase no será necesario presentar una propuesta de solución al desafío.

La fecha límite de entrega es el 15 de septiembre de 2026.

Los archivos deben enviarse a través del formulario en los siguientes formatos: .doc o .pdf; para los videos se recomienda subirlos a YouTube y agregar el link de la ubicación. Si no es posible subirlos a YouTube, por favor comunicarse con el comité organizador a través del correo [challenge@jaliscoedu.mx](mailto:challenge@jaliscoedu.mx)

##### **Fase 2: La idea de innovación y mejora.**

El objetivo es desarrollar la idea de innovación y mejora; para ello, una vez delimitado el desafío, los equipos diseñan una propuesta creativa, viable y aplicable en su contexto escolar y que

garantice el aprendizaje de los estudiantes. Aquí se integra el trabajo colaborativo de los miembros de la CAV, desde la planeación hasta la innovación educativa. Además de detallar su propuesta, los equipos deberán incluir una reflexión sobre cómo vivieron el proceso de construcción y, en su caso, el uso de la inteligencia artificial.

En esta fase, los equipos contarán con tres tipos de apoyo:

- a) De acuerdo con la temática, encontrarán en el sitio de **Reconocimiento Challenge** materiales de referencia para su consulta.
- b) En esta fase se dará a conocer el calendario para la realización de conversatorios, con la intención de que al escuchar a otros y dialogar con ellos, puedan fortalecer su propuesta, generar ideas innovadoras y encontrar nuevas vías para la mejora del proyecto.
- c) Además, si así lo deciden, podrán solicitar apoyo de mentores que conocen la temática seleccionada, la metodología y el uso de tecnología. Se realizará un calendario de mentorías, donde se les pedirá a los equipos que anoten el día y la hora en que desean su mentoría, para hacer que concuerden los tiempos con los mentores. El enlace para registrarse en las mentorías será enviado oportunamente a su correo electrónico.

Entregable:

Como evidencia de esta fase deberán enviar en tiempo y forma, a través del formulario que recibirá el líder de cada equipo en su correo electrónico, los siguientes entregables:

Un documento (máximo 15 cuartillas) que contenga la idea de innovación y mejora, en el que se incluya:

- Presentación del desafío identificado en la comunidad educativa, su contexto, las necesidades que atiende y los principales elementos que permiten comprender su relevancia.
- Nombre de la propuesta.
- Objetivo de la propuesta.
- Estrategias y alternativas de innovación para atender el desafío identificado.
- Acciones clave y planeación correspondiente para su desarrollo durante el ciclo escolar vigente.
- Descripción del proceso de diálogo y co-creación, que incluya a los actores involucrados y explique de qué manera sus aportaciones orientaron la construcción de la propuesta, favoreciendo la inclusión, la participación, la corresponsabilidad, el cuidado y el bien común.
- Beneficios esperados para la comunidad educativa y para los aprendizajes, la participación o el bienestar de las y los estudiantes.
- Recursos necesarios para desarrollar la propuesta, considerando aquellos con los que cuenta la institución o que puedan obtenerse mediante gestión autónoma.
- Reflexión sobre el trayecto de innovación educativa vivido hasta el momento, recuperando los aprendizajes, decisiones y transformaciones surgidas durante el proceso, así como su congruencia con los principios de las Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida.

Para la categoría Semilla, el documento deberá distinguir las acciones que el equipo puede desarrollar directamente de aquellas que requieren acompañamiento, autorización o participación de otras figuras institucionales.

No será requisito haber implementado integralmente la propuesta durante el periodo del **Reconocimiento Challenge 2026**.

La fecha límite de entrega es el 12 de octubre de 2026.



Los archivos deben entregarse en los siguientes formatos: .doc, .ppt o .pdf. Si se tiene algún problema técnico para subir cualquier documento, favor de contactar al comité organizador antes de la fecha límite.

### **Fase 3: Presentación de la idea de solución.**

A partir de la retroalimentación recibida en las mentorías y a través del diálogo en los conversatorios, los equipos podrán perfeccionar y completar su propuesta. Aquí el énfasis está en comunicar el proyecto y compartir lo aprendido con la comunidad educativa. Se espera que el equipo muestre de manera clara el desafío, la solución diseñada, los beneficios y la reflexión sobre su proceso de innovación.

A partir del documento, presentarán su pitch a través de un video. El pitch consiste en presentar la idea de innovación de forma sintética y creativa, en un video con duración de entre tres y cinco minutos.

Entregable:

Como evidencia de esta fase, el equipo deberá enviar, en tiempo y forma y mediante el formulario que recibirá el líder del equipo, los siguientes entregables:

- I. Documento final de la propuesta, con una extensión máxima de 15 cuartillas, que integre:
  - los elementos solicitados en la Fase 2 y;
  - los ajustes realizados durante el proceso.
- II. Video-pitch, con una duración de entre tres y cinco minutos, en el que se presenten de manera clara y sintética:
  - el desafío identificado y su relevancia;
  - el proceso de diálogo y participación de la comunidad;
  - la propuesta de innovación y mejora;
  - sus principales acciones, viabilidad y beneficios esperados;
  - la congruencia con el Trayecto de Innovación Educativa y los principios de las Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida;
  - los principales aprendizajes del equipo.

Para la categoría Semilla, el video deberá distinguir las acciones que el equipo puede desarrollar directamente de aquellas que requieren acompañamiento, autorización o participación de otras figuras institucionales.

La calidad profesional de la producción audiovisual no será objeto de evaluación.

La fecha límite de entrega es el 19 de octubre de 2026.

Los archivos deben enviarse a través del formulario en los siguientes formatos: .doc, .ppt o .pdf. En el caso de los videos, se recomienda subirlos a YouTube y agregar el link de su ubicación. Si se tiene algún problema técnico para subir cualquier documento o si el video no se puede subir a YouTube, favor de contactar al comité organizador antes de la fecha límite.

### **QUINTA. - REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.**

La propuesta presentada deberá dar cuenta de la recuperación de experiencias y aprendizajes generados en la CAV, identificando de forma clara los desafíos que tiene la institución en la temática seleccionada para plantear la propuesta de solución y, con el fin de consolidar el proyecto, será ideal involucrar o comunicar a las autoridades inmediatas y superiores.

Para ser consideradas, las propuestas deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Entregables completos y pertinentes a la temática inscrita;

- Trabajo colaborativo evidente;
- Evidencias documentadas de la experiencia que dé cuenta del Trayecto de Innovación Educativa, los cambios o mejoras en el aprendizaje, la inclusión, liderazgo, intervención o acompañamiento, según la temática inscrita y;
- Vinculación con la comunidad y los principios de la CAV para un aprendizaje dialógico.

**SEXTA. - EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.** El proceso de evaluación otorgará puntajes de acuerdo a las siguientes valoraciones.

| Valoración                                                                                                                     | Puntaje    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Claridad y contextualización del desafío                                                                                       | 20 puntos  |
| Construcción dialógica y participación de la comunidad                                                                         | 25 puntos  |
| Pertinencia, creatividad e innovación de la propuesta                                                                          | 15 puntos  |
| Viabilidad y congruencia de la propuesta y su impacto social                                                                   | 20 puntos  |
| Congruencia con el Trayecto de Innovación Educativa y los principios de las Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV) | 20 puntos  |
| Puntaje total                                                                                                                  | 100 puntos |

Los equipos semifinalistas serán anunciados el día 23 de octubre de 2026, vía correo electrónico y a través de la página web <https://academy.jalisco.gob.mx/challenge-2026>.

Los equipos semifinalistas deberán presentarse el día 28 de octubre de 2026 a dar su pitch ante un Jurado integrado por representantes de las autoridades educativas designados por el Comité Organizador, dentro del marco del 8º Congreso Educativo Internacional Jalisco Academy 2026. La sede se comunicará oportunamente. Al final de esta jornada serán anunciados los equipos finalistas. La siguiente fase será con los equipos finalistas y presentarán su pitch el día 29 de octubre de 2026 en el mismo Congreso. La decisión del Jurado será inapelable. Al final de esta jornada serán anunciados los ganadores a través de una ceremonia de premiación. Los resultados serán anunciados a través de la página web: <https://academy.jalisco.gob.mx/challenge-2026>.

**SÉPTIMA. - CONSIDERACIONES.** Con su participación en el Reconocimiento Challenge 2026, las personas participantes autorizan a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, sin fines de lucro y respetando en todo momento los derechos de autor que correspondan, a difundir las propuestas presentadas, exclusivamente para fines institucionales, educativos, académicos y de divulgación, por medios físicos o electrónicos, haciendo constar la autoría correspondiente. La presente autorización no implica la transmisión de los derechos patrimoniales de autor sobre las propuestas y se otorga con carácter no exclusivo y gratuito, por un plazo de cinco años contados a partir de la publicación de resultados.

Las personas participantes serán responsables de garantizar que las propuestas presentadas sean de su autoría o que cuenten con las autorizaciones correspondientes para su utilización. En caso de detectarse plagio, uso no autorizado de obras o cualquier otra conducta contraria a la normatividad aplicable, la Secretaría podrá determinar las medidas que correspondan, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo la descalificación del equipo y, en su caso, la revocación del reconocimiento y del premio otorgado, sin perjuicio de las denuncias que en derecho procedan.

Cuando los materiales presentados incluyan la imagen o la voz de personas distintas a las integrantes del equipo, éste será responsable de recabar y conservar el consentimiento expreso y por escrito de sus titulares o, tratándose de niñas, niños y adolescentes, de quienes ejerzan la

patria potestad o tutela, documento que deberá exhibirse a solicitud de la Secretaría. La omisión de este requisito será causa de descalificación.

La participación en esta convocatoria asume la plena aceptación de estas bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas corresponde única y exclusivamente a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, integrado por dos miembros de la Subsecretaría de Educación Básica y dos miembros de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, comunicarse al correo: [challenge@jaliscoedu.mx](mailto:challenge@jaliscoedu.mx) o a la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio al teléfono 33 3030 7500 extensión 57660.

#### **OCTAVA. - FECHAS IMPORTANTES.**

1. Lanzamiento de la convocatoria: 19 de agosto de 2026.
2. Registro de equipos: del 19 de agosto al 10 de septiembre de 2026.
3. Desarrollo de la Fase 1: del 19 de agosto al 15 de septiembre de 2026.
4. Primera jornada de mentorías: del 4 al 14 de septiembre de 2026.
5. Fecha límite para la entrega de la propuesta de la Fase 1: 15 de septiembre de 2026.
6. Desarrollo de la Fase 2: del 16 de septiembre al 12 de octubre de 2026.
7. Conversatorios temáticos: del 16 de septiembre al 5 de octubre de 2026.
8. Segunda jornada de mentorías: del 21 de septiembre al 8 de octubre de 2026.
9. Fecha límite para la entrega de la propuesta de la Fase 2: 12 de octubre de 2026.
10. Desarrollo de la Fase 3: del 13 al 19 de octubre de 2026.
11. Fecha límite para la entrega de la propuesta de la Fase 3: 19 de octubre de 2026.
12. Evaluación de propuestas: del 19 al 22 de octubre de 2026.
13. Anuncio de equipos semifinalistas: 23 de octubre de 2026.
14. Presentación de pitch de equipos semifinalistas y anuncio de equipos finalistas: 28 de octubre de 2026.
15. Presentación de pitch de equipos finalistas: 29 de octubre de 2026.
16. Premiación: 29 de octubre de 2026.

**NOVENA. - PREMIACIÓN.** Se elegirán dos equipos ganadores de la categoría Raíz, un equipo ganador de la categoría Semilla y un equipo ganador de la categoría Retoño. Se premiará a los integrantes de estos equipos ganadores con un viaje académico de 7 días y 6 noches a Canadá, que incluye viáticos, hospedaje y alimentación; además de una tablet, medalla y diploma de ganador. Los referidos premios quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal autorizada en el ejercicio fiscal 2027 para tal efecto. En caso de no obtenerse la suficiencia presupuestal correspondiente, la Secretaría podrá sustituir el premio por uno de naturaleza análoga, sin responsabilidad alguna.

El viaje se realizará en el primer semestre de 2027 y la fecha se informará posteriormente a los ganadores. Para ser acreedores del viaje, los integrantes de los equipos ganadores deberán contar con pasaporte vigente, así como realizar y cumplir, bajo su responsabilidad, con los trámites y requisitos migratorios exigidos para su ingreso y estancia en Canadá, así como con los que, en su caso, requieran los países de tránsito o escala, entre los que puede encontrarse los Estados Unidos de América, incluyendo, según corresponda, visa, autorización electrónica de viaje (eTA) o cualquier otro permiso aplicable. La gestión y obtención de dichos documentos corresponde exclusivamente a las personas ganadoras, sin que la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco asuma responsabilidad alguna al respecto. Su no obtención no genera derecho a la sustitución del premio, a su conmutación en efectivo ni a indemnización alguna, sin que ello

afecte a los demás integrantes del equipo. El otorgamiento del presente reconocimiento tiene naturaleza distintiva y no constituye un reconocimiento en el servicio ni surte efecto alguno en los procesos regulados por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

**DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

**DÉCIMA PRIMERA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

**DÉCIMA SEGUNDA. - VIGENCIA.** La presente convocatoria estará vigente para el registro de equipos a partir de su emisión y hasta el 10 de septiembre de 2026, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de los demás actos que se deriven de la misma.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

**DÉCIMA TERCERA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.** Cualquier participante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx).
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

***“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.*** Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, 19 de agosto de 2026.**

**“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos une”**

**Juan Carlos Flores Miramontes**

**Secretario de Educación del Estado de Jalisco**